



Concejo Municipal

ACTA ORD.Nº41

SESIÓN ORDINARIA Nº41/2009.-

En Osorno, a 27 de Octubre de 2009, siendo las 15.08 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Concejal de la comuna, don Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias :

1. Someter a consideración del Concejo el acta de la sesión ordinaria Nº40 del 20.10.2009.
2. ORD.Nº107 SECPLAN-LICITACIONES. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicación de licitación pública ID 2308-114 LE09, "Modificación diseño Mercado Municipal".
3. ORD.Nº108 SECPLAN-LICITACIONES. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicación de licitación pública ID 2308-127 LE09, "Construcción Sede Social Villa Metropolitana".
4. ORD.Nº109 SECPLAN-LICITACIONES. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicación de licitación pública ID 2308-119 LE09, "Construcción Sede Social Burnier".
5. ORD.Nº1192 D.A.E.M. MAT.: Solicitud acuerdo del Concejo para modificación presupuestaria por mayores ingresos y su distribución a las cuentas "Servicios Básicos" y "Servicios Generales".
6. ORD.Nº440 D.A.F. MAT.: Solicitud acuerdo del Concejo para modificación presupuestaria por traspaso en cuentas de gastos.
7. OFICIO Nº577 FOSIS REGION DE LOS LAGOS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para aprobar inversión IRAL 2009 en la comuna de Osorno.
8. Asuntos Varios.



Concejo Municipal

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración del Concejo el acta de la sesión ordinaria N°40 del 20.10.2009

CONCEJAL FRÖHLICH: " En la página N°2205 dice: «todos están trabajando en forma normal»; debiendo decir: «todos están trabajando en forma anormal»".

Con las referidas observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°40 de fecha 20 de Octubre de 2009 por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°534.-

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°107 SECPLAN-LICITACIONES. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicación de licitación pública ID 2308-114 LE09, "Modificación diseño Mercado Municipal".

Se da lectura al «ORD.N°107. SECPLAN-LICITACIONES. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID 2308-114 LE09, MODIFICACIÓN DISEÑO MERCADO MUNICIPAL. MAT.: INFORME SOBRE OFERTAS. DE COMISIÓN TÉCNICA. A: ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

En atención a la Apertura Física y Electrónica de la propuesta del antecedente, efectuada el día Martes 13 0909 en la Secretaria Comunal de Planificación a la obra Indicada en Antecedente se informa a Ud., lo siguiente:

Oferentes que se presentaron a la Licitación:

CONSULTOR	MONTO Impuesto Incluido	PLAZO
1.- Sr. Patricio Cruz Figueroa. (Arquitecto)	\$ 19.000.000.-	90 días corridos
2.- Sr. Carlos Willer Ruiz. (Arquitecto)	\$ 18.820.000.-	125 días corridos



1. EVALUACION ADMINISTRATIVA

1, Respecto a la presentación del Certificado de inspección del trabajo por el Sr. Carlos Willer, esta comisión estima como admisible el antecedente, toda vez que el documento cumple con la información solicitada

2. Tanto el Sr. Patricio Cruz Figueroa como el Sr. Gados Willer Ruiz, Cumplen íntegramente con evaluación Administrativa, adjuntando, la totalidad de los antecedentes requeridos en la presente Licitación Pública.

II. EVALUACION TECNICA

COMPARACIÓN DE OFERTAS EN BASE A CRITERIOS DE EVALUACION.

- Precio : 50%.
- Plazo : 40%.
- Experiencia : 10%.

1.- PRECIO (50%).

A Menor precio mayor puntuación.

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACION	
		PTOS.	%
1.- Sr. Patricio Cruz Figueroa. (Arquitecto)	\$ 19.000.000.-	99	49.5 =(50)
2.- Sr. Carlos Willer Ruiz. (Arquitecto)	\$ 18.820.000.-	100	50

2. PLAZO (40%).

A menor plazo mayor puntuación.

Según aclaración N°1. segundo párrafo, posterior al cronograma establecido para la presente licitación, se evaluarán solo la sumatoria entre los plazos ofertados para las Etapas de Anteproyecto y Proyecto respectivamente conforme a las Carta Canil que cada uno de los oferentes presente en su licitación que en esta caso son los siguientes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

PROPONENTE	PLAZO	PONDERACION	
		PTOS.	%
1.- Sr. Patricio Cruz Figueroa. (Arquitecto)	63	63	25
2.- Sr. Carlos Willer Ruiz. (Arquitecto)	40	100	40

3. EXPERIENCIA (10%).

A mayor experiencia mayor puntuación.

La experiencia se contabilizó respecto de la experiencia del Arquitecto Postulante a la licitación, certificados adjuntos en sus sobres "Documentos Anexos".

PROPONENTE	EXPERIENCIA	PONDERACION	
		PTOS.	%
1.- Sr. Patricio Cruz Figueroa. (Arquitecto)	Experiencia del arquitecto 898,73 m ²	11	1
2.- Sr. Carlos Willer Ruiz. (Arquitecto)	Experiencia del arquitecto 8.454,41 m ²	100	10

4- CUADRO COMPARATIVO

PROPONENTE	PRECIO		PLAZO		EXPERIENCIA		TOTAL
	PTOS.	%	PTOS.	%	PTOS.	%	
1.- Sr. Patricio Cruz Figueroa. (Arquitecto)	99	50	63	25	11	1	76
2.- Sr. Carlos Willer Ruiz. (Arquitecto)	100	50	100	40	100	10	100

11.- RESUMEN

1.- Ambos oferentes cumplen con evaluación técnica, sin embargo se debe hacer la siguiente aclaración respecto de los plazos contractuales para el consultor propuesto a adjudicar:

La totalidad de los días de la consultaría bajo responsabilidad estricta del Arquitecto adjudicado es en el caso del Sr. Carlos Willer Ruiz es la contenida en el siguiente cuadro resumen. (Días Corridos):



Etapa	Descripción	Plazos parciales	Plazos acumulados
I.-	ANTEPROYECTO		
	1.- Elaboración Anteproyecto	20 días	20 días
	2.- Revisión Municipio	5 días	25 días
	3.- Solución observaciones	5 días	30 días
	4.- Revisión y aprobación de la Etapa por el Municipio	5 días	35 días
II.-	PROYECTO		
	1.- Proyecto Arquitectura Estructura e Instalaciones	20 días	55 días
	2.- Revisión Municipio	5 días	60 días
	3.- Solución observaciones y entrega Certificado de Revisión Independiente y Estructural	15 días	75 días
	4.- Revisión y aprobación de la Etapa por el Municipio	5 días	80 días
III.-	RECEPCION PROVISORIA		
	1.- Tramitación Permisos y Entrega Proyectos aprobados	30 días	110 días
	2.- Revisión Municipio	5 días	115 días
	3.- Solución Observaciones	10 días	125 días
	4.- Recepción Provisoria		
		TOTAL	125 días

Plazo contractual a contratar : 100 días corridos

Plazo estimado consultaría : 125 días corridos.

Los plazos destacados son los plazos contractuales a cumplir tanto parcial como total respecto de la consultaría y serán estos los que estarán sujetos cumplimientos y a multas finales o parciales respectivamente.

El plazo estimado para la consultaría es el que el municipio considero, incluidas las etapas de revisión y aprobación por parte de este, las cuales deberán ser resueltas por parte de la comisión e ITE, sin ser responsabilidad del Arquitecto consultor.

IV- CONCLUSION



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

1.- Considerando que el presupuesto disponible por la licitación es \$20.000.000.- y de acuerdo al resultado de la evaluación (Σ% puntos) hecha en el Pto. 4, Cuadro de Resumen, se sugiere gestionar la adjudicación de la Propuesta Pública N°114/2009 "MODIFICACIÓN DISEÑO MERCADO MUNICIPAL., Al Sr. Carlos Willer Ruiz, por un monto de \$ 18.820.000.- Impuesto Incluido, en un plazo de ejecución de 100 días corridos, Por ser la más conveniente a los intereses Municipales.

2.- Por último esta Comisión informa que la Propuesta Pública N°114/2009 "MODIFICACIÓN DISEÑO MERCADO MUNICIPAL", será financiado en un 100% con recursos Municipales por lo que supera las 500 UTM, motivo por el cual debe ser presentada por el Sr. Alcalde al Honorable Concejo Municipal para su aprobación o rechazo de adjudicación.

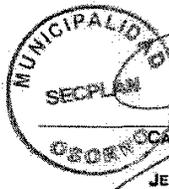
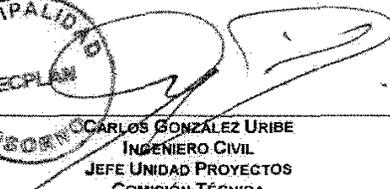
Sin más que informar, le saludan atentamente a UD.



ANGELA VILLARROEL MANSILLA
ARQUITECTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
COMISIÓN TÉCNICA



CARLOS MORENO ORTIZ
ARQUITECTO
JEFE UNIDAD DE LICITACIONES
COMISIÓN TÉCNICA

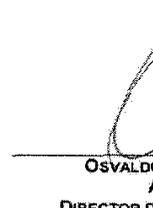


CARLOS GONZALEZ URIBE
INGENIERO CIVIL
JEFE UNIDAD PROYECTOS
COMISIÓN TÉCNICA



EVELYN AJUD SALMAN
CONSTRUCTOR CIVIL
COMISIÓN TÉCNICA



CLAUDIO DONOSO TORRES
ADMINISTRADOR PÚBLICO
JEFE UNIDAD INVERSIONES
COMISIÓN TÉCNICA



OSVALDO MORALES CHAVEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
COMISIÓN TÉCNICA



Concejo Municipal

Se integra a la mesa don Claudio Donoso, Profesional de la Secplan.

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes, esta propuesta consiste en la modificación del diseño del proyecto Mercado Municipal, de acuerdo al acta suscrita entre Alcalde y las organizaciones del Mercado Municipal, fue licitado por esta SECPLAN, presentándose dos arquitectos y según el informe de la Comisión técnica se está proponiendo la adjudicación a don Carlos Willer Ruiz, por un monto de M\$18.820.-".

CONCEJAL CASANOVA: " La verdad es que desconozco las razones por las cuales no se nos adjunta un listado con la pauta de evaluación de la persona que estamos adjudicando, nadie aquí en este minuto, por lo menos así lo veo acá en la mesa tiene ninguna pauta de evaluación de las empresas que se presentaron para adjudicarse esta licitación de Modificación diseño Mercado Municipal, no sé si usted la tendrá en su poder señor Concejal. Antiguamente en este Concejo se acostumbraba a entregar una pauta con los porcentajes, las notas, con la propuesta económica, y no solamente una presentación verbal acá en la mesa del Concejo, porque la verdad de las cosas que ese no es el rol del Concejal de levantar la mano así como así, quisiera conocer aspecto de la evaluación de cada una de las partes".

CONCEJAL MELLA: " Esa información la tiene a mano señor Donoso".

SEÑOR DONOSO: "Si la tienen, entiendo que la tienen los señores Concejales, por lo menos el Concejal Fröhlich tiene la información en el CD.

CONCEJAL MELLA: "Esta en el Ordinario N°107 del 16 de octubre de 2009".

SEÑOR DONOSO: "En ese oficio se hace mención a una evaluación administrativa, que tiene que ver con los antecedentes de la postulación, una evaluación técnica, que tiene que ver con las ponderaciones de precio, plazo y de experiencia, que ponderan 50% con relación al precio, 40% al plazo y 10% experiencia".

CONCEJAL UBILLA: "En su oportunidad se licitó un diseño al mercado a un arquitecto determinado, tiene alguna relación esta nueva empresa con la antigua, cómo influye en relación a un proyecto la parte arquitectónica".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SEÑOR DONOSO: " El proyecto original fue contratado con F.N.D.R. del año 2006 y el proyecto actual es una modificación, que no modifica arquitectura externa o lo estructural del diseño, sino lo que hace es que modifica la modelación, es decir, el número de locales, y la asignación de locales por piso, además de la modificación de los proyectos de ingeniería, porque al cambiar algunos locales como cocinería del segundo al primer piso, ahí hay una modificación de diseño de ingeniería, pero de estructura no hay".

CONCEJALA UBILLA: " Quién pasa a ser el arquitecto responsable, el primario o el que ejecuta la obra".

SEÑOR DONOSO: " Cuando uno modifica un proyecto que es de otro arquitecto, hay una renuncia del primero en relación al diseño, y toma la responsabilidad el segundo, el que modifica".

CONCEJAL MELLA : " Entiendo que está aclarada la consulta del colega Casanova".

CONCEJAL CASANOVA : " El tiempo que menciona don Carlos Willer es de 125 días corridos, y el señor Patricio Cruz tiene 90 días corridos y la diferencia de precio son de \$180.000.- que marca la diferencia, cuáles son las razones que llevaron a elegir al señor Willer, aún cuando se demora más de 30 días en hacer el mismo trámite".

SEÑOR DONOSO: "Ahí hay una aclaración municipal".

CONCEJAL MELLA : " Está en el mismo documento".

SEÑOR DONOSO: "Está en la página N°02, en esa aclaración, la municipalidad especificó que para la ponderación de plazo, se evaluaba solo la sumatoria de los plazos ofertados de la etapa anteproyecto y proyecto y en esa don Carlos Willer tiene 40 días y don Patricio Cruz tiene 63 días, es por eso que en la ponderación don Carlos Willer tiene más puntaje".

CONCEJAL CASANOVA : " Esto está totalmente consensuado con los locatarios del Mercado Municipal".

SEÑOR DONOSO: "Sí hay un acta suscrita con los locatarios".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Nº114/2009 "Modificación Diseño Mercado Municipal" al señor Carlos Willer Ruiz, por un monto de \$18.820.000.- impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 100 días corridos. Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el Ordinario Nº107 de la Comisión Técnica, de fecha 16 de octubre de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº 535.-

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.Nº108 SECPLAN-LICITACIONES. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicación de licitación pública ID 2308-127 LE09, "Construcción Sede Social Villa Metropolitana".

Se da lectura al «ORD. Nº108 COMISIÓN TÉCNICA. ANT.: LICITACIÓN ID 2308-12-LE09 "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA METROPOLITANA". MAT.: INFORMA SOBRE OFERTA. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Con relación a la Apertura Electrónica de la Propuesta del antecedente, efectuada en dependencias de la Oficina de SECPLAN, se informa a Ud., lo siguiente:

1...- Dicha Propuesta se abrió el 15 de Octubre del año en curso en presencia de

- ~~Ángela Villarroel Mansilla, Arquitecta, Secretaria Comunal de Planificación.~~
- ~~Carlos Moreno Ortiz, Arquitecto, Jefe Unidad de Licitaciones.~~
- ~~Carlos González Uribe, Ingeniero Civil, Jefe Unidad de Proyectos.~~
- ~~Evelyn Auaad Salman, Constructor Civil.~~

2- Presentó .antecedentes el único proponente:

- ~~Carlos Kindermann Holtheuer, cumple con todos los antecedentes:~~

3.- Cuadro Comparativo de ofertas

PROponente	OFERTA C/IVA	PLAZO
1.- Carlos Kindermann Holtheuer	\$25.515.195.-	40 días corridos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

4.- En las Bases Administrativas se estipuló que las ofertas serían evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios

- Precio - 70%
- Plazo - 30%

El puntaje de estos criterios es el siguiente:

- Económico : A menor precio 100 puntos.
- Plazo : A menor plazo 100 puntos.

$$\text{Puntaje} = \frac{100 \times \text{menor oferta (o plazo)}}{\text{Oferta a evaluar}}$$

PROPONENTE	PRECIO		PLAZO		TOTAL
	PTOS.	%	PTOS.	%	Σ% puntos
1.-Carlos Kindermann Holtheuer	100,0	70,0	100,0	30,0	100,0

6.- Visto el cuadro comparativo de ofertas y revisados los antecedentes solicitados en las Bases del llamado a Propuesta Pública se establece que el oferente cumple con la capacidad técnica y económica para realizar Construcción Sede Social Villa Metropolitana

7.- Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación ($\Sigma\%$ puntos) hecha en el pto. 5 se sugiere adjudicar la Propuesta Pública N°123/2009 Construcción Sede Social Villa Metropolitana siendo el único oferente que postula y el presupuesto disponible asciende a \$26.000.000 la Empresa Carlos Kindermann Holtheuer, RUT 10.304.357-3 oferta por un monto de \$25.515.195.- ten IVA incluido en un plazo de ejecución de 40 días corridos, ya que obtuvo 100,00 puntos.

Por último se informa que Propuesta Pública N°123/2009 Construcción Sede Social Villa Metropolitana, supera bis 500 UTM, por lo cual debe ser presentada por el Sr. Alcalde al Honorable Concejo Municipal para su aprobación o rechazo de adjudicación.

Se adjunta Acta de Apertura Electrónica y cuadro comparativo de ofertas Chilecompra.

Lo que se informa para su conocimiento y fines pertinentes,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

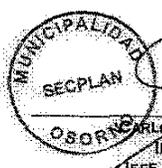
Concejo Municipal

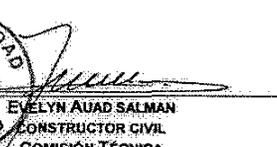
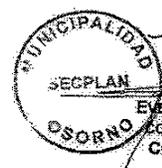


ANGELA VILLARROEL MANSILLA
ARQUITECTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
COMISIÓN TÉCNICA



CARLOS MORENO ORTIZ
ARQUITECTO
JEFE UNIDAD DE LICITACIONES



CARLOS GONZÁLEZ URIBE
INGENIERO CIVIL
JEFE UNIDAD PROYECTOS
COMISIÓN TÉCNICA



EVELYN AJUD SALMAN
CONSTRUCTOR CIVIL
COMISIÓN TÉCNICA

SEÑOR DONOSO: "Esto corresponde a una iniciativa con fondos municipales para la Construcción de la sede social Villa Metropolitana, a la licitación se presentó solamente un oferente don Carlos Kindermann, por un monto de M\$25.515.195.- por un plazo de 40 días corridos".

CONCEJAL CASANOVA : " Esto se llevó al portal Chilecompra, y solamente se presentó una sola persona".

SEÑOR DONOSO: " Sí, y solamente un oferente se presentó".

CONCEJAL CASANOVA : " Llama la atención señor Presidente que habiendo tanta necesidad de trabajo, y uno ve que los contratistas andan buscando trabajo por todos lados, y se presente uno solo".

CONCEJAL MELLA : " Es que cuando no les deja un margen para ellos razonable".

CONCEJAL CASANOVA : " O sea, esta persona lo hizo pero no va a ganar nada. Bueno de todas maneras llama mucho la atención señor Presidente".

CONCEJAL MELLA : "Se hizo de acuerdo a procedimiento establecido en la ley".



Concejo Municipal

SEÑOR DONOSO: "De hecho hay licitaciones en que no tenemos oferentes, y hay que hacer un segundo llamado, y algunas veces estamos haciendo hasta un tercer llamado sin tener oferta".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar la Propuesta Pública N°123/2009 "Construcción Sede Social Villa Metropolitana", a la empresa Carlos Kindermann Holtheuer, por un monto de \$25.515.195.- con I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 40 días corridos. Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el Ordinario N°108 de la Comisión Técnica, de fecha 16 de octubre de 2009.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstuvo el señor Concejel Alexis Casanova.

ACUERDO N°536.-

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°109 SECPLAN-LICITACIONES. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicación de licitación pública ID 2308-119 LE09, "Construcción Sede Social Burnier".

Se da lectura al «ORD. N°109 COMISIÓN TÉCNICA. ANT.: LICITACIÓN ID 2308-119-LE09 "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL BURNIER. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTA. OSORNO, 16 DE OCTUBRE DE 2009. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

Con relación a la Apertura Electrónica de la Propuesta del antecedente, efectuada en dependencias de la Oficina de Secplan, se informa a Ud. lo siguiente:

1.- Dicha Propuesta se abrió el 14 de Octubre del año en curso en presencia de:

- Ángela Villarroel Mansilla, Arquitecta, Secretaria Comunal de Planificación.
- Carlos Moreno Ortiz, Arquitecto, Jefe Unidad de Licitaciones.
- Carlos González Uribe, Ingeniero Civil, Jefe Unidad de Proyectos.
- Evelyn Auad Salman, Constructor Civil,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

2.- Presento antecedentes el único proponente:

- Daniela Denis Rudolph Suazo, cumple con todos los antecedentes

3.- Cuadro Comparativo de ofertas.

PROponente	Oferta/CiVA	Plazo
1.- Daniela Rudolph Suazo.	\$25.171.785.-	48 días corridos

4.- En las Bases Administrativas se estipuló que las ofertas serían evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

-Precio -70%

-Plazo -30%

El puntaje de estos criterios es el siguiente:

- Económico: A menor precio 100 puntos.

- Plazo : A menor plazo 100 puntos,

$$\text{Puntaje} = \frac{100 \times \text{menor oferta (o plazo)}}{\text{Oferta a evaluar}}$$

5.- Cuadro de Evaluación:

PROponente	PRECIO		PLAZO		TOTAL
	PTOS.	%	PTOS.	%	Σ% puntos
1.-Daniela Rudolph Suazo	100,0	70,0	100,0	30,0	100,0

6.- Visto el cuadro comparativo de ofertas y revisados los antecedentes solicitados en las Bases del llamado a Propuesta Pública, se establece que el oferente cumplen con la capacidad técnica y económica para realizar Construcción Sede Social Burnier.

7.- Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación (Σ% puntos) hecha en el pto. 5, se sugiere adjudicar la Propuesta Pública N°122/2009 "Construcción Sede Social Burnier", siendo el único oferente que posada y el presupuesto disponible asciende a \$25.700.000 la Empresa Daniela Rudolph Suazo, RUT 15.242.828-6 oferta por un monto de \$25.171.785.- con I.V.A.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

incluido, en un plazo de ejecución de 48 días corridos, ya que obtuvo 100,00 puntos.

Por último se informa que Propuesta Pública NC 122/2009 Construcción Sede Social Burnier, supera las 500 UTM, por lo cual debe ser presentada por el Sr. Alcalde al Honorable Concejo Municipal para su aprobación.

Se adjunta Acta de Apertura Electrónica y cuadro comparativo de ofertas Chilecompra.

Lo que se informa para su conocimiento y fines pertinentes,

 ANGELA VILLARROEL MANSILLA ARQUITECTA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN COMISIÓN TÉCNICA	 CARLOS MORENO ORTIZ ARQUITECTO JEFE UNIDAD DE LICITACIONES
 CARLOS GONZÁLEZ URIBE INGENIERO CIVIL JEFE UNIDAD PROYECTOS COMISIÓN TÉCNICA	 EVELYN AGUAD SALMAN CONSTRUCTOR CIVIL COMISIÓN TÉCNICA

SEÑOR DONOSO: "Corresponde a la construcción de la sede social de la población Burnier, esto es en Francke, en la licitación en el portal de mercado público, solamente se tuvo la participación de un proponente la señora Daniela Rudolph Suazo, la evaluación de la oferta es favorable y se propone adjudicación a la oferente señalada por un monto de \$25.171.785.- con un plazo de 48 días corridos".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar la Propuesta Pública N°122/2009 "Construcción Sede Social Burnier", a la empresa Daniela Rudolph Suazo, por un monto de \$25.171.785.- con I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 48 días corridos. Lo anterior, de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

acuerdo a lo informado en el Ordinario N°109 de la Comisión Técnica, de fecha 16 de octubre de 2009.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstuvo el señor Concejal Alexis Casanova.

ACUERDO N°537.-

5º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.N°1192 D.A.E.M. MAT.: Solicitud acuerdo del Concejo para modificación presupuestaria por mayores ingresos y su distribución a las cuentas "Servicios Básicos" y "Servicios Generales".

Se da lectura al «ORD. N°1192 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA CONCEJO. OSORNO, 09 DE OCTUBRE DE 2009. DE: JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR – DIRECTOR D.A.E.M. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por operaciones de mayores ingresos.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
115.05.03	De Otras Entidades Publicas	44.000.-
TOTAL		44.000.-

A las cuentas		M\$
215.22.05	Servicios Básicos	9.000.-
215.22.08	Servicios Generales	35.000.-
TOTAL		44.000.-

215.22.05 Servicios Básicos

Telefonía Fa.

Por un mayor gasto de telefonía en los diferentes establecimientos rurales y urbanos.



Concejo Municipal

Acceso a Internet

Mayor gasto en internet de los establecimientos y banda ancha móvil de las escuelas rurales.

215.22.08 Servicios Generales

Servicios de Aseo.

Por un mayor gasto en concepto de aseo mensual en los establecimientos.

Sin otro particular, JORGE RADDATZ SOTO PROFESOR – DIRECTOR D.A.E.M.»

Se integra a la mesa don Oscar Rosales, Jefe Finanzas D.A.E.M.

CONCEJAL FRÖHLICH: " En el ítem 215.22.08 referido a Aseo, por qué hay un incremento de los costos de aseo o hay alguna modificación en los costos del aseo, que se está tratando de solventar con esta modificación presupuestaria".

SEÑOR ROSALES: "Buenas tardes señores Concejales, señor Presidente, efectivamente hemos tenido unos mayores costos, el primero de los servicios básicos, porque hemos realizado un aumento en la cobertura de conexión de Internet, se ha aumentado la capacidad de las bandas, y eso ha generado un mayor costo, y respecto a los servicios de aseo, ha habido mayor costo porque este servicio se licitó para el año 2009 y 2010 y tuvo un aumento importante del orden de los \$2.500.000.- aproximadamente, provocado por aumento de actualizaciones de valores y también porque se incorporaron a las 8 unidades educativas, algunas otras dependencias, como los comedores donde almuerzan los alumnos, esa fue la razón que aumentó este costo en aproximadamente \$2.300.000.- mensuales".

CONCEJAL MELLA : " La responsabilidad del aseo, quién la tenía antes".

SEÑOR ROSALES: "Este es un servicio que lo hacen terceras personas, antes lo hacía la empresa Muñoz y ahora es una empresa nueva de la señora Karen Barría Martines, la que se licitó el servicio por licitación pública y aprobado también por este Concejo Municipal".

CONCEJAL MELLA : " Y eso implicó un incremento".



Concejo Municipal

SEÑOR ROSALES: " Sí por supuesto".

CONCEJAL CARRILLO : " De acuerdo a la consulta que hacia el colega Fröhlich me gustaría poder sacar un acuerdo para que se nos haga llegar un informe de cuánto se está gastando por establecimiento educacional en materia de aseo".

CONCEJAL CASANOVA : " Liceos o escuelas en general".

CONCEJAL CARRILLO : " De acuerdo a lo que se está suplementando".

CONCEJAL MELLA : " Que se pida al Director de Educación un informe respecto a los valores que se están cancelando por concepto de aseo en cada una de las unidades educativas".

CONCEJAL CASANOVA : "Señor Presidente, puedo hacer una observación, los servicios de aseo, tengo entendido que los que se licitaron últimos corresponden a 8 establecimientos, por lo tanto, el servicio que se presta corresponde a algunos liceos y a 3 o 4 escuelas".

SEÑOR ROSALES: " Así es".

CONCEJAL CASANOVA : " Entonces, tendríamos que limitarnos solamente a esos".

CONCEJAL CARRILLO : " A los que estamos suplementando señor Presidente".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al Director de Educación, un informe respecto a los valores que se están cancelando por concepto de aseo en cada una de las unidades educativas, de acuerdo a lo que se está suplementando por concepto de aseo, en el ORD. N°1192 del 09 de octubre de 2009, del Departamento de Administración Educación Municipal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°538.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

En seguida, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de mayores ingresos, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°1192 del 09 de octubre de 2009 del Departamento de Administración Educación Municipal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°539.-

6°) El señor Presidente pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°440 D.A.F. MAT.: Solicitud acuerdo del Concejo para modificación presupuestaria por traspaso en cuentas de gastos.

Se da lectura al «ORD. N° 440 D.A.F. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 19 DE OCTUBRE DE 2009. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Ef. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1)Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE: SUB.ITEM.ASIG.

22.03	Combustible y Lubricantes	62.000.-
34.07	Deuda Flotante	3.200.-
		M\$ 65.200.-

A: GASTOS:

DE: SUB.ITEM.ASIG.

21.01	Personal a Planta	37.000.-
21.02	Personal a Contrata	7.500.-
22.05	Servicios Básicos	7.200.-
24.01.006.029	Otros	10.000.-
24.01.008.002	Otros	2.000.-
29.04	Mobiliarios y Otros	1.500.-
		M\$ 65.200.-



Concejo Municipal

Justificación:

21.01 : Para cubrir gastos por pago de incremento previsional, según dictamen 8466/2008 de Contraloría. –

21.02 : Para cubrir gastos por pago de incremento previsional, según dictamen 8466/2008 de Contraloría, y por los meses de Agosto y septiembre 2009

22.05 : Para cubrir gastos de servicios básicos de gas, correo e Internet, hasta fin de año.

24.01.006.029 : Para financiar solicitud de aportes de diferentes instituciones.

24.01.008.002 : Para financiar solicitud de premios y otros.

29.04 : Para cubrir gastos por compra de caldera para Biblioteca Central.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PATRICIA MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

Se integra a la mesa don Patricio Mancilla Carrión, Director de Administración y Finanzas.

CONCEJAL FRÖHLICH: " Me gustaría saber a qué instituciones se le va hacer el aporte y de qué carácter son, si son territoriales, funcionales o de algún servicio especial".

SEÑOR MANCILLA: "Buenas tardes, señores Concejales, señor Presidente, la verdad es que este es un ítem que queda abierto a las solicitudes que vayan llegando, se suplementa solamente la cuenta, no es que se vaya específicamente a una organización".

CONCEJAL MELLA : " Es para tener disponibilidad presupuestaria".

SEÑOR MANCILLA: "Exactamente".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por traspaso en gastos, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°440 del 19 de octubre de 2009 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°540.-

7º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la Tabla. OFICIO N°577 FOSIS REGION DE LOS LAGOS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para aprobar inversión IRAL 2009 en la comuna de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°577 FOSIS. ANT.: NO HAY. MAT.: INVERSIÓN IRAL 2009. PROGRAMA DESARROLLO SOCIAL. PUERTO MONTT, 20 DE OCTUBRE DE 2009. DE: DIRECTOR REGIONAL (S) FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL DE LA DECIMA REGIÓN DE LOS LAGOS. A: SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Como es de su conocimiento, en el marco de la Inversión Regional de Asignación Local (IRAL) y a través del Programa de Desarrollo Social su comuna fue focalizada con una inversión de:

Comuna	Localidades	Beneficiarios	Recursos \$
Osorno	Las Quemadas Bajas y Las Quemadas Centro	75	\$22.500.000

Recursos que fueron recientemente, licitados a través de la modalidad de licitación pública, las propuestas que fueron presentadas han sido evaluadas, correspondiendo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento IRAL, conformar una Mesa Comunal, para la adjudicación de éstas, de entre las que resultaron técnicamente elegibles.

De acuerdo a lo anterior, vengo a solicitar a Ud., si lo tiene a bien considerar en tabla de Concejo Municipal que sesionará día 27 de



Concejo Municipal

octubre el año en curso, la inversión antes señalada para su aprobación.

Le saluda atentamente, MAURICIO CARDENAS ARRIAGADA, DIRECTOR REGIONAL (S) FOSIS REGIÓN DE LOS LAGOS».

Se integra a la mesa la señora Viviana Andrade, Coordinadora Territorial del FOSIS Osorno.

SEÑORA ANDRADE: "Buenas tardes, honorable Concejo, quiero entregar algunos antecedentes antes que parta la evaluadora Ex Ante, que es una empresa externa del FOSIS, quien efectivamente evaluó las propuestas que se presentaron.

Este programa es autogestionado que hace muchos años el FOSIS no ha trabajado en Osorno, porque ustedes saben que desde el año 2002 a la fecha, hemos estado abocado a trabajar con las familias más vulnerables de las comunas, que son las familias del programa Puente y Chile Solidario, y un 7% lo hemos peleado siempre a nivel de región, para traerlo a la provincia de Osorno, pero este año le toco a la comuna de Osorno y específicamente son para organizaciones, grupos, para mejoramiento de vivienda, cosa que nosotros hicimos mucho hace años atrás se trabajó mucho en el tema organizacional, y este año Osorno tuvo una cobertura para 75 familias, esto fue trabajo con la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Departamento de Desarrollo Rural de la Municipalidad de Osorno en la cual se focalizó los sectores donde se trabajó y efectivamente la entidad que trabajó directamente con la gente, que es otra empresa externa contratada exclusivamente para asesorar a la gente y con los profesionales expertos para ver el tema de construcción, tipo, cantidad de materiales y requerimientos. Y hoy día está la señora Hidalgo que ella es profesional y representante de la empresa Nexos, quien es la evaluadora ex ante de los perfiles de proyectos que presentaron las organizaciones. En este caso en la comuna de Osorno, corresponden a dos sectores, Las Quemadas Bajas y Las Quemadas Centro, en la primera tendríamos para 50 familias y en la segunda para 25 familias, el aporte de plata del Estado que es a través de nuestro servicio el FOSIS son de \$15.000.000.- directo para la familia y e \$7.500.000.- también directo para la familia, que hacen un total de \$22.500.000.- que va en directo apoyo al mejoramiento que es H6, que son las casas que no se llueven, no se inundan y estén bien selladas. Voy a dejar a la señora Lorena para que explique en



Concejo Municipal

que consistió la evaluación de los perfiles de proyectos que presentaron las dos organizaciones”.

Se integra a la mesa la señora

SEÑORA : “ En realidad el proceso de evaluación ex ante como lo explicaba la señora Viviana, el Fosis metodológicamente ellos contratan durante un año una empresa externa que evalúe todos sus proyectos, no estos solamente, sino que todos aquellos proyectos que son licitados por Fosis. Yo soy representante de Nexos Consultores que es la empresa que evalúa. En este contexto estamos en proceso de evaluación ex ante de la undécima convocatoria de Licitación Pública de los Fondos de iniciativas autogestionadas para mejoramiento de condiciones de habitabilidad y como muy bien explicó la señora Viviana, consiste básicamente en el Mejoramiento de las Viviendas de familias de un sector determinado de la comuna.

El objetivo de la convocatoria es mejorar las condiciones de habitabilidad de viviendas cuyas familias estén en situación de pobreza de los territorios de la presente licitación.

Son grupos u organizaciones que ejecuten sus propios proyectos para satisfacer y resolver una determinada necesidad o carencia.

Se entiende por Grupo Social, un conjunto de personas que se reúnen en torno a un objetivo común de carácter social. Incluye a aquellos grupos que se forman para ejecutar un proyecto del FOSIS y aquellos que existían previamente.

Se entiende por Organización Social, aquellas reconocidas por la ley N°19.418 del 9 de octubre de 1995 y sus modificaciones posteriores, que tiene que ver básicamente con la Ley de Organizaciones Comunitarias.

Los proyectos deben durar como mínimo 6 meses y como máximo 8 meses.

Para este territorio, que en este caso la licitación contemplaba tres comunas, que eran Osorno, San Pablo, y Puerto Octay. Para Osorno están involucradas las comunas de Las Quemadas Bajas y las Quemadas Centro con un total de 75 beneficiarios, con un



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

monto por beneficiario de \$300.000.- para cada uno, y con un aporte total de \$22.500.000.-

Para esta licitación llegaron 5 proyectos, de los cuales dos son de Osorno, y son el proyecto "Fortalecimiento Muestra organizacional, mediante el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad", que lo presentó la Junta de Vecinos N°77 "Las Quemas Centro" y un segundo proyecto que se presentó llamado "Mejorando las condiciones de habitabilidad en el sector Las Quemas Bajas", que fue presentado por el Comité de Agua Potable Las Quemas Bajas.

Los dos proyectos están técnicamente legibles por tanto pueden ser sancionados por el Concejo Municipal.

Nombre Proyecto	Ejecutor	Beneficiarios	Aporte FOSIS	Aporte Ejecutor	Total (\$)
Fortalecimiento Muestra organizacional, mediante el mejoramiento de las condiciones de Habitabilidad	Junta de Vecinos N°077 "Las Quemas Centro"	50	15.000.000	500.000	15.500.000
Mejoramiento las condiciones de habitabilidad en el sector Las Quemas Bajas	Comité de Agua Potable Rural las Quemas Bajas	25	7.500.000	250.000	7.750.000

Esto es lo que hoy día se somete a su ratificación".

CONCEJAL CASANOVA: "Cuando habla de mejoramiento de las condiciones de habitabilidad qué es lo que abarca".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SEÑORA ANDRADE: "Nosotros nos basamos en la habitabilidad en lo que hoy día lo lleva el Municipio, que va desde el H3, hasta el H8 que hoy día lo están ejecutando porque el programa Puente fue entregado a los Municipios y el Mideplan directamente a través de la Secplan Regional les traspasa el programa de habitabilidad, los fondos al Municipio. Esto es novedoso porque es autogestionado, es decir, esto lo trabajan las organizaciones, tienen que inscribirse en el registro público como era hace 10 años atrás, hoy día volvimos, por eso tomamos la decisión en conjunto con el Municipio de ver esto, porque se ha hecho mucha ayuda, ustedes saben que nosotros hemos sancionado en esta misma mesa de Concejo, el año anterior \$160.000.000.- para familias del programa Puente en distintos H, como luz, agua, baño, H6, que la casa no se llueva, no se inunde y este bien sellada, que es la que estamos trabajando acá, porque es la necesidad más urgente de esta gente y elegimos el sector rural, porque es el que ha estado más abandonado durante estos últimos años".

CONCEJAL MELLA: "Cada beneficiario administra esos fondos".

SEÑORA ANDRADE: " Es la organización, hay un representante legal que firma un documento ante notario que se hace responsable, porque estas son organizaciones sociales, con personalidad jurídica".

CONCEJAL CASANOVA: "Pero en qué consiste estos \$15.000.000.- que entra el Fosis".

SEÑORA ANDRADE: "Son \$300.000.- por familia, para mejorar cualquier condición que tengan en el H6, que es que la casa no se llueva, por ejemplo si tiene problema de techo, se le pondrá zinc nuevo".

CONCEJAL CASANOVA: " Y alguien controla eso, porque este dinero se entrega y hemos visto que no todas las organizaciones a veces funciona como uno quisiera lamentablemente".

SEÑORA ANDRADE: "Quiero informar y por eso está Mega Consultores, aquí está la señorita Maria Isabel Veliz, ella se adjudico lo que era el programa antes que nosotros tuvimos por muchos años que se anteponeía al trabajo con la gente, porque no es la gente la que hizo el proyecto, es la entidad asesora, en este caso que también es una empresa externa y que los va a acompañar. La profesional que está acá, se hizo cargo con un equipo profesional y quiero que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

cuenten cuál es el trabajo que han hecho en terreno desde el mes de julio. Ellos han estado trabajando desde julio, después que el Municipio y el Fosis en una mesa técnica decidieron en que sector se iba a focalizar estas 75 familias que fueron focalizadas en estos dos sectores, en estas dos organizaciones en este caso, desde ahí toma la entidad externa que asesora y acompaña técnicamente con profesionales idóneos, como arquitectos”.

Se integra a la mesa la señorita Maria Isabel Veliz, Asistente Social, Coordinadora del Programa de Habitabilidad.

SEÑORITA VELIZ: “ Buenas tardes. Nosotros hace dos meses comenzamos hacer todo el proceso de diagnóstico de asesoramiento con las dos organizaciones en el caso de Osorno, el equipo técnico de la consultora que está compuesto por el constructor civil y un técnico en construcción, visitaron cada una de las familias, de las 50 familias de las Quemadas Centro, y de las 25 familias de las Quemadas Bajas, nosotros levantamos un diagnóstico que se enfoca al H6 que considera todo lo que tiene que ver con revestimiento interior, exterior, fundaciones de pisos, cubiertas, ventanas, puertas, todo lo que tiene que ver con que la casa no se llueva, no se inunde y este bien sellada, en eso se focaliza el programa de habitabilidad en estos dos casos, el equipo técnico levantó el diagnóstico y nosotros presentamos una propuesta técnica por familia, considerando el monto total que tiene la organización; entonces, en el caso de las Quemadas Centro tenemos \$15.000.000.- y en el caso de las Quemadas Bajas tenemos los \$7.500.000.- esas propuestas técnicas por familias, nosotros las presentamos al AT del Fosis, que es un arquitecto, que es la que está en estos momentos revisando las propuestas para ver si hay alguna aprobación o alguna observación que tengamos que modificar”.

CONCEJALA UBILLA : “ De la explicación que tú das, hablabas de fundaciones base y eso no tiene que ver con lo que explicó que eran techos”.

SEÑORA ANDRADE: “ El H6 es un todo, que la casa no se llueva, no se inunde, y este bien sellada”.

CONCEJALA UBILLA: “ Aquí hay dos organizaciones, que son Mega consultores y Nexos Ltda., cuál es valor que el Fosis le paga a Mega Consultores y Nexos Ltda. Para saber en definitiva respecto de esto que se va a focalizar en estos \$300.000.- por familia y si después de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

eso se va a licitar para que la gente ejecute y va a recibir el liquido de los \$300.000.- o hay un costo respecto de la ejecución también”.

SEÑORA ANDRADE: “ Lo que está haciendo la empresa asesora que comenzó en julio a trabajar con la gente, y con el equipo de profesionales que tiene que terminar el proceso, y dejar a la gente lista como para cerrar y que la organización no tenga problemas y el día de mañana esta organización si quiere postular con nosotros o con otro servicio público tenga problemas, no va a poder postular a ningún servicio público porque va a quedar vetado, porque no rindió las platas y las platas son de todos los chilenos. Esto es una especie de promoción, también fue un concurso público, y es lo último que estamos ejecutando en la provincia de Osorno. Por eso es importante que pase al Concejo en Osorno, porque es lo último programado para este año”.

CONCEJALA UBILLA: "Pero no me contestó en relación al monto”.

SEÑORA HIDALGO: “Lo que pasa es que los quince millones de Las Quemadas Centro, y los 7 millones de Las Quemadas Bajas, no tiene nada que ver con la asesoría de nosotros. El proyecto que nosotros estamos ejecutando como asesoría de la organización, es un proyecto adicional que se licitó hace dos meses atrás, y son 12 millones y medio lo que está pagando FOSIS a nosotros por asesorar”.

CONCEJAL MELLA: "Debo entender entonces, que esos trescientos mil pesos van en su totalidad a la familia”.

SEÑORA HIDALGO: “Sí, correcto”.

CONCEJAL CASANOVA: "Una consulta. A ver, aquí veo que hay dos empresas consultoras, una primera que está encargada de todo el fortalecimiento organizacional y mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, y otra que por doce millones y medio se adjudicó la orientación o el seguimiento o el diagnóstico de las problemáticas de la familia”.

SEÑORA HIDALGO: “Lo que pasa es que el caso de Nexos, que hizo la exposición, esa es la empresa que FOSIS contrató para hacer la evaluación de las propuestas, y nosotros nos adjudicamos un proyecto de ejecución, nosotros vamos a estar acompañando todos los meses de ejecución a la organización, nos vamos a encargar de



Concejo Municipal

realizar los diagnósticos de cada una de las familias, de asesorarlos durante la implementación de sus mejoramientos”.

CONCEJAL FROHLICH: “¿Cuál es el nombre de su empresa?”

CONCEJALA UBILLA: “Me falta el valor de Nexos, porque si estamos sumando doce millones quinientos mil pesos, más lo otro, estamos viendo que en lo que es asistencia, estamos invirtiendo más que en el beneficio de la gente. Y lo último, que me expliquen la intervención del Concejo Municipal en este tipo de cosas”.

SEÑORA ANDRADE: “Primero, la Ley IRAL es una ley, y ese es un porcentaje de la plata que baja y que pasa por el Gobierno Regional, y que es focalizada comuna a comuna, y al ser así, son los Concejos municipales son los que finalmente fiscalizan que los fondos que bajen lo hagan donde corresponde. Por eso es que el FOSIS que trabaja de la mano con los municipios, porque no hay nadie mejor que ellos que son los dueños de casa, los Concejales que pueden ir a las organizaciones y ver en terreno los proyectos, y verlo con los funcionarios que están en el trabajo, etc.”

SEÑORA HIDALGO: “Quiero aclarar que los costos del proyecto no tienen nada que ver con la evaluación, es un ítem aparte que se maneja fuera del FOSIS”.

CONCEJAL MELLA: “Estamos de acuerdo en eso. Si lo que nos llama la atención es que si nos entregan 22 millones de pesos de beneficio, a las empresas asesoras se les entregue otro tanto”.

SEÑORA ANDRADE: “Yo quiero aclarar dos cosas. Los que son Concejales antiguos siempre veían a la gestora territorial que viniera a hacer las presentaciones, y eso es ilegal, porque no pueden ser juez y parte. Los funcionarios del FOSIS no pueden ser juez ni parte, las licitaciones son públicas, y por eso debe hacer una empresa externa que evalúe las propuestas, que no tiene ningún contacto con nosotros, por eso yo no sé efectivamente cuánto le cancelan a nexos, porque eso solamente lo ve el Departamento de Desarrollo Institucional, por transparencia, porque si no se prestaría para compadrazco, no quedarían las mejores propuestas y los mejores equipos trabajando. Nosotros simplemente recibimos, cuando ya se le ha adjudicado en un jurado, donde la empresa evaluadora ex ante entrega los resultados de las postulaciones a licitaciones públicas. Ahora, en el caso de las empresas, con 7 funcionarios es imposible



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

trabajar con todos los millones que nosotros trabajamos en la provincia, y se contratan a empresas intermediarias por seis u ocho meses, donde el Estado ahorra recursos, porque si no tendría que tener gente contratada en forma permanente. Por ejemplo, este programa tiene una duración de..."

SEÑORA HIDALGO: "...De seis meses, y lo importante es que en el caso de los doce millones y medio de la asesoría que nosotros entregamos, no es tan sólo para Osorno, sino que considera a la comuna de Puerto Octay y de San Pablo también".

CONCEJAL MELLA: "Es cierto que podría abarataarse todo, pero tendría un costo respecto de la transparencia".

CONCEJAL FROHLICH: "Ahora que tenemos claro que el FOSIS realiza una licitación pública, que Nexos está evaluando, que Mega Consultores va a ejecutar, que el Municipio tiene que aprobar y que las organizaciones van a recibir, me gustaría saber cuánto tiempo van a estar las casas funcionales, si la reparación es definitiva, o se va a tener que reparar año por medio o todos los años, porque hasta ahora hemos estado repartiendo la plata entre distintas instituciones".

CONCEJAL MELLA: "A ver, estamos hablando de 300 mil pesos por familia, no se trata de botar la plata, pero que se trata que con esos 300 mil pesos se haga lo más indispensable, si de repente una casa está en pésimo estado, no creo que con 300 mil pesos se pueda resolver la totalidad de los inconvenientes".

CONCEJAL CASANOVA: "Yo me voy a abstener. Pero aquí la verdad es que durante mucho tiempo siempre ha existido cosas buenas y malas. Aquí vemos dos empresas consultoras, que el Estado le está entregando plata para ver si el techo está goteando, doce millones de pesos para eso, y llama la atención que nuestro país tenga tanta plata para pagar que alguien vea si una casa tiene goteras o si hay que cambiar un vidrio. Con la experiencia que hemos visto, es muy poco lo que les llega a las familias, porque la plata va en consultoras para evaluar, ejecutar, etc."

CONCEJAL MELLA: "Es que también si no existiesen esas consultoras, los mismos que reclaman que se paga tanto a estas empresas, también reclamarían que las cosas no son transparentes".

CONCEJAL CASANOVA: "Hemos conocido muchos casos Presidente".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: "Yo quiero ver el lado positivo de esto, y eso es que por fin hay una mirada al sector rural. Quizás no sea lo óptimo en cuanto a ayuda, pero hay una mirada distinta, y creo que estos programas sociales que ha implementado el Gobierno, que permiten de alguna manera ir a aquellos sectores que nunca han sido considerados en este tipo de materia, especialmente en el ámbito de vivienda, porque generalmente los temas de vivienda son para la parte urbana. Esto, sin dejar de preocuparme el tema de las consultoras, que para mí son excesivos los montos que se pagan, pero eso es lo que nos da el sistema, pero lo importante es que hoy día los beneficios van para el sector rural".

CONCEJALA UBILLA: "Me gustaría obtener el diagnóstico respecto de las casas habitación evaluadas, y quiénes van a ser los beneficiados".

SEÑORA ANDRADE: "Por supuesto, ustedes tienen derecho a manejar la información, y eso está aquí en el Municipio, la tiene la DIDECO y el Departamento de Desarrollo Rural.

Ahora, yo quiero aclarar una cosa, porque no es algo que no puede quedar en ustedes como sensación, ni en el público. Y es que en definitiva nosotros como servicio no podemos ser juez ni parte, pero cuando uno trabaja con organizaciones se le da la responsabilidad a personas, porque hemos tenido casos lamentables, y por eso yo fui una de las que tomé la decisión de no tirarlo al área urbana, porque a través del MIDEPLAN se está trabajando todavía con habitabilidad para familias de extrema pobreza, porque la gente vendía los materiales. Entonces, el FOSIS trabaja en dos líneas, no sólo nos interesa entregar el producto, sino que entregar dos capitales. Uno es el material, que la gente necesita, que va a solucionar un problema concreto. Pero también tenemos la seguridad de tener un equipo de profesionales que va a estar trabajando con ellos para fortalecer la organización con talleres, para que el día de mañana ellos puedan generar sus beneficios, y no esperar que nosotros les hagamos las postulaciones. Entonces, nosotros le exigimos a la consultora un trabajo con los dirigentes y con las organizaciones".

CONCEJAL FROHLICH: "Nosotros hablamos en alguna reunión anterior, referente a la prohibición que existía en el uso del pizarreño, y habíamos pensado que algunas viviendas se les cambiara esos techos de pizarreño por zinc, de tal manera que no participara en la contaminación que tiene el asbesto a nivel pulmonar. Entonces, había



Concejo Municipal

pensado que esta posibilidad existía a través del FOSIS, cuando hablan de la casa H-6 como una forma de mejorarla desde el punto de vista de la legalidad, de que si bien se hizo una ley que prohíbe el uso del asbesto la Ley no contempla el reemplazo de los techos que existen, y que no hay ningún organismo fiscal que se esté preocupando por esta situación”.

SEÑORA ANDRADE: “En lo que es el FOSIS, le puedo decir desde los años que interviene en el tema de la habitabilidad, procuramos que el material sea de buena calidad, en este caso sea zinc acanalado”.

CONCEJAL MELLA: “Adhiero a la opinión del colega Carrillo, en el sentido que es una alegría poder constatar que esta inversión IRAL, se focalice al sector rural, porque es un reconocimiento que se le hace a mucha gente que ha estado largamente postergada. Así que me alegro que esto vaya a dar satisfacción a problemas que viven muchas familias del sector rural”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la adjudicación de los proyectos presentados por el FOSIS Regional de Los Lagos para inversión IRAL en la comuna de Osorno, conforme a la evaluación técnica indicada en su ordinario N°577 de fecha 20 de Octubre de 2009 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejál Alexis Casanova.

ACUERDO N°541.-

8º) El señor Presidente pasa al punto 8º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL FROHLICH: “Primero que nada, quiero quejarme que se haya cambiado la fecha de la sesión extraordinaria. Personalmente tenía programado desde hace tiempo salir de la ciudad para esa fecha, por lo tanto no voy a poder participar en la fijación de los nuevos derechos municipales para concesiones, permisos y



Concejo Municipal

servicios, que es una de las cosas que si bien no está en Asuntos Varios, quiero resaltarlo acá”.

CONCEJAL MELLA: "En todo caso colega, siempre está la posibilidad que cualquier observación respecto de las modificaciones que se van a introducir a la Ordenanza de Derechos Municipales, se pueden dejar por escrito, o a través de algún colega, y es bueno que esa opinión llegue a la reunión del Concejo para ser considerada. Porque nosotros aprobamos o rechazamos las sugerencias presentadas por el Alcalde, y recién ahí el Alcalde puede en atención a las opiniones que se han vertido en la reunión, poder hacer algún acomodo o ajuste”.

CONCEJAL FROHLICH: "Es que mi queja se basa en eso, que no voy a poder aprobar ni rechazar, porque no voy a estar presente. Porque estuve estudiando todas las modificaciones que se sugieren, y son infinitas, así que por escrito sería difícil hacer algo en tan poco tiempo. Por eso quiero dejar constancia de mi molestia”.

CONCEJALA UBILLA: "En la documentación adjunta tampoco va la información en relación a cómo incide en relación al presupuesto de los distintos derechos municipales, que habíamos quedado que esa información también se iba a proporcionar”.

CONCEJAL CASANOVA: "Nosotros habíamos tomado el acuerdo de realizar la reunión el día lunes a las seis de la tarde, y la verdad es que aunque igual la hora me incomodaba, yo no sé en qué minuto se cambió y por qué razón, porque con eso se puede inferir de que para qué tomamos acuerdos si después se va a modificar”.

CONCEJAL MELLA: "Y esto tiene que estar aprobado en octubre, así que no tenemos más tiempo”.

CONCEJALA UBILLA: "De hecho hay exenciones o incrementos que se están proponiendo, y debíamos saber cuánto inciden en el presupuesto. Yo averigüe y los sistemas computacionales contables del Municipio es posible que nos permitan tener esa información”.

CONCEJAL MELLA: "Por desgracia, nos colocan entre la espada y la pared, aprobar y rechazar”.

CONCEJAL FROHLICH: "Rechazando, se mantiene la ordenanza actual”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: "Yo tengo entendido que el cambio de fecha que hubo ayer, fue a raíz de la invitación que recibió el Alcalde desde la Comisión del Senado, donde asistió el Alcalde y el Concejal Muñoz. Y lo otro, nosotros mismos pedimos esta reunión extraordinaria para evaluar los cambios que se sugieren. Y tengo entendido que para fijar la fecha de reunión se llamó a cada uno de nosotros, y si se fijó el día jueves, es porque la mayoría estuvimos de acuerdo, así que no entiendo por qué se cuestiona ahora".

CONCEJAL MELLA: "No estando el Alcalde, la única alternativa que tenemos es aprobar o rechazar, en cambio estando presente el Alcalde, él puede sobre la marcha acoger alguna indicación y hacer la modificación verbal atendidos los argumentos, de la sugerencia de modificación a la ordenanza".

Se integra a la mesa el señor Yamil Uarac, Director Asesoría Jurídica (s).

SEÑOR UARAC: "En principio, frente a una iniciativa del Alcalde, el Concejo puede adoptar el acuerdo de aprobar o rechazar. Ahora, si el Concejo rechaza, el Alcalde podría tomar la iniciativa en ese minuto de hacer una nueva propuesta y el Concejo votarla".

CONCEJAL MELLA: "Pero ahora esto tiene que estar en octubre".

SEÑOR UARAC: "Ahora, la razón de esta modificación de la fecha de la sesión es justamente para que él esté presente en la sesión extraordinaria y pueda explicar las razones que justifican la modificación que está sugiriendo".

CONCEJAL MELLA: "Porque habíamos pedido que estén presentes los directores y los jefes de departamentos que son la fuente de donde surgieron las indicaciones".

SEÑOR UARAC: "Por cierto".

2.- CONCEJAL CARRILLO: "Quiero presentar, ahora sí mi molestia, porque es la última vez que lo voy a solicitar, sino lo voy a hacer dirigiéndome a la Contraloría. Esta es la cuarta vez que pido un informe del departamento correspondiente respecto al tema de las cámaras de televigilancia. Incluso la semana pasada hice referencia al informe que llegó de la CENCO, del que entregué copia a la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Secretaría Municipal, y me extraña que no se haya informado nada, cuando ese día el Alcalde señaló que hoy iba a haber un informe completísimo del tema, y cuáles son las sanciones que se han aplicado a esa empresa por incumplimiento de contrato. Entonces, la verdad es que hoy día me empieza a llamar la atención por qué no se ha emitido este informe, si no, voy a tener que lamentablemente enviar los antecedentes a Contraloría. Solamente voy a esperar hasta el próximo martes, o procederé a enviar los antecedentes a Contraloría”.

3.- CONCEJAL CARRILLO: "Este es el segundo martes que yo veo acá en la sala a profesores jubilados, y el martes pasado ellos estaban molestos porque nadie tocó el tema de ellos. Sabemos que su tema fue expuesto por el colega José Luís Muñoz hace dos semanas atrás, él pidió un informe, y no sé si alguien los citó hoy día para darles una respuesta, porque yo quiero explicarles a ellos que estas materias se tocan siempre y cuando aquel Concejal que pidió el informe le ha sido devuelta la información y él puede socializarla con el Concejo, porque me llama nuevamente la atención que los profesores jubilados estén sentados en esta sala, porque nosotros poco conocemos del tema, y el colega Muñoz indicó el tema, pero da la sensación que el D.A.E.M. no ha respondido al requerimiento, y así no sigan perdiendo su tiempo”.

CONCEJAL MELLA: "Bueno, recordar que el plazo por Ley para responder informes solicitados por el Concejo, es de veinte días”.

CONCEJAL FROHLICH: "Antes del acuerdo quería recordar que cuando se trató el tema la vez anterior, el Alcalde había revisado la respuesta de Contraloría Regional, y había solicitado una respuesta definitiva a la Contraloría General, por lo tanto, yo pienso que esa respuesta no ha llegado. Pero bajo algunos puntos de vista, el derecho de indemnización no se pierde, a pesar que a uno le cancelen un bono de jubilación por salir en un momento determinado. En todas las empresas del Estado ha sucedido así, y hay jurisprudencia al respecto”.

CONCEJAL MELLA: "Esperemos ese informe entonces, que a lo mejor puede refrendar el expedido por la Contraloría Regional”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

4.- CONCEJAL CARRILLO: "Por último, está aquí en la sala una deportista miembro del equipo de básquetbol laboral femenino que fue a la ciudad de Copiapó con un aporte municipal. Ella quiere agradecer y también mostrar el logro que consiguieron".

Se integra a la mesa la señorita Angelica Chaura.

SEÑORITA CHAURA: "Buenos días. El día 9 de septiembre nos llegó una invitación de CANADELA, del básquetbol laboral, y el Concejo nos aprobó un proyecto para poder viajar a Copiapó el día 13 de Octubre y estuvimos jugando un campeonato desde el 16 al 18 de este mes. El logro fue ser vicecampeonas. Hemos competido cuatro años como Club Atlético Llanquihue, en el campeonato CANADELA, como Club Atlético Llanquihue, y hemos representado, en estos 4 años, en Calama, Antofagasta, Vallenar y este año Copiapó, en donde hemos obtenido siempre los primeros, segundos o terceros lugares, respectivamente. Debo agradecer, también, a don Emeterio, por su tiempo, por habernos ayudado en poder realizar este viaje; y demostrar que este un fruto, gracias a Dios, de varias personas, que son trabajadoras. Yo dirijo el equipo, soy la D.T., y vengo a enseñar este trofeo, ya que los años anteriores no me di el tiempo; me disculpo por eso, por no haber venido a mostrar los trofeos que hemos obtenido en los diversos Campeonatos Nacionales Laborales. Lo único que quiero acotar, es que mi anhelo es poder realizar, este próximo año, el Campeonato Nacional Laboral, aquí en Osorno, y si fuera posible, poder tener apoyo municipal, del Honorable Concejo, para realizar esa actividad aquí, en nuestra ciudad, mostrarla, enseñarla al país, mostrando los recintos deportivos y los gimnasios que aquí tenemos. Tengo 3 medallas que obtuvo una sola jugadora, que es Camila Muñoz, quien salió mejor jugadora del Nacional, mejor encestandora y la Jugadora más correcta. Así es que eso es, venía solamente a agradecerles su aporte."

CONCEJAL MELLA : " Señora Angélica Chaura, a nombre del Concejo quiero expresarle el reconocimiento y felicitaciones, tanto a usted, como portadora de este Galardón, felicitar, a través suyo, a cada una de las integrantes del equipo, por este logro. Han sido unas excelentes Embajadoras de Osorno en otras tierras de nuestro país, de manera que eso también compromete al Municipio, por el esfuerzo y el logro obtenido, para que en un año futuro, entiendo de que el señor Alcalde va a tener muy en cuenta esa situación, para mantener el apoyo que ustedes se merecen. Muchas gracias, felicitaciones."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

5.- Se da lectura al «ORD.Nº1219 DEL D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION Nº220. MAT.: INFORMA SOBRE ADQUISICIÓN DE LEÑA PARA ESCUELAS. OSORNO, 16 OCTUBRE 2009. DE : PROFESOR – DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A : SR. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL OSORNO.

1.- Referente a entrega de leña para los establecimientos educacionales, me permito informar a Ud. que ésta se entrega según el siguiente detalle por colegio:

NºOrd.	DETALLE	MT3
1	INTERNADO ESCUELA ESPECIAL	100
2	ESCUELA ESPECIAL	80
3	HOGAR ESTUDIANTIL DE RAHUE	40
4	ESCUELA DE PARVULOS	20
5	ESCUELA PAUL HARRIS	40
6	ESCUELA SANTA ROSA PICHIDAMAS	10
7	LICEO CARMELA CARVAJAL(NOCTURNO)	20
8	LICEO CARMELA CARVAJAL DIURNO	15
9	ESCUELA ESPAÑA	40
10	ESCUELA RURAL LOS ABEDULES	10
11	ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN	10
12	ESCUELA RURAL POLLOICO	10
13	ESCUELA RURAL PICHIL	20
14	ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO DE SEÑORAS	30
15	INSTITUTO POLITECNICO	20
16	ESCUELA LAGO RUPANCO.	20

2.- La adquisición de leña se realiza por propuesta a través del portal mercado público, proceso que se inicia a partir del mes de febrero de cada año para culminar su adjudicación y entrega en el mes de abril respectivamente.

3.- En la entrega del año 2009, por razones de orden administrativo interno, referido a compras mayores a 100 UTM, ésta debió ser canalizada y coordinada con Depto. de Gestión del Municipio, motivo por el cual existió otro plazo de entrega que fue en el mes de junio 2009.



Concejo Municipal

4.- Para el proceso de compra del año 2010 se ha contemplado que dicha adquisición se procese en el mes de enero para su entrega a inicio del año escolar.

Saluda atentamente a Ud., JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M.»

CONCEJAL VARGAS : " Señor Presidente referente a este Oficio, el Ordinario N°1219 del D.A.E.M., a propósito de las consultas del tema de calefacción que tienen nuestros establecimientos educacionales acá en Osorno. El Jefe del D.A.E.M. da a conocer el detalle de entrega de la leña, principalmente, uno de los combustibles para calefacción de nuestros establecimientos. Tengo algunos reparos, en relación a esto que se informa, porque me parece que no hay una buena distribución. Por ejemplo, se indica acá que el Internado y la Escuela Especial, son 180 mts. de leña, para ese establecimiento; seguramente deben haber muchas razones, muchos motivos para llevar 180 mts. de leña, lo desconozco, así es que pido nos den a conocer cuál es el motivo, el fundamento que tiene eso, para que solo ese establecimiento tenga 180 mts. de leña, para el Internado de la Escuela Especial y Escuela Especial, son 100 mts. de leña para el Internado y 80 mts. de leña para la Escuela. Sin embargo, veo en este listado que uno de los establecimientos emblemáticos que tiene esta ciudad, como lo es el Liceo Carmela Carvajal, con más de 1.300 alumnos, le llegan 15 mts. de leña. Entonces, no sé cuál es, cómo ellos distribuyen, cómo ellos investigan, consultan, van a los colegios, esto es conversado con los Directores, me asalta esa inquietud. También pido, los motivos, y deben haber razones, señor Presidente, porque en un liceo con 1.300 alumnos les entregan solamente 15 mts. de leña, que además deben compartir con el Internado de ese establecimiento.

También apunto al tema de las Escuelas Rurales, que acá en este Informe se indica que son 10 mts. de leña que se entrega a cada una de las Escuelas Rurales, y es parejo para todas. Ante esto también quisiera una aclaración del D.A.E.M., señor Presidente, porque existen colegios en nuestros campos que tienen 2, 3 y 4 calefactores, en cambio hay colegios que tienen un solo calefactor, me refiero a los colegios polidocentes, y me parece que no es lo mismo entregar 10 mts. de leña a un colegio que tiene un calefactor, y los mismos 10 mts. a una escuela que tiene 3 ó 4 calefactores. Entonces, que por favor nos puedan clarificar ese punto.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Ahora, respecto al proceso 2010, se indica que la adquisición se hará en enero, para que la entrega se haga al inicio del año escolar, me refiero a la leña. Quisiera pedir que adelantaran ese proceso al mes de diciembre, tengo mis dudas de que en enero inicien el proceso, y en marzo vayan a entregar la leña, tengo mis dudas, señor Presidente, lo digo muy sinceramente. Junto con esto, pedir al D.A.E.M. mayor contacto, mayor presencia en terreno, que estas cosas no se determinen detrás de los computadores, ni las oficinas, porque hay Directores que llaman y preguntan ¿cuánta es la leña que les corresponde este año?, sobre todo los Directores de escuelas rurales.

Y también en este Informe, señor Presidente, porque acá no está indicado, solamente se refieren a la leña, sabemos que hay calefactores a través de petróleo, por lo tanto, pido ese informe también, de cuáles son los establecimientos que usan petróleo, y la cantidad de combustible que recibe cada uno de ellos."

Seguidamente, el señor Presidente, somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al D.A.E.M. emita un informe sobre la entrega de leña al Internado de la Escuela Especial, que son 100 mts. y de la Escuela Especial, que son 80 mts.; se solicita aclaración referente a esta distribución, ya que en los otros establecimientos, como por ejemplo, en el Liceo Carmela Carvajal de Prat, se entregan 15 mts.. Además, se solicita información de cuáles son los establecimientos que usa calefacción a petróleo. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Vargas Vidal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales.

ACUERDO N°542.-

6.- CONCEJAL VARGAS : " El segundo punto tiene que ver con algo que quedó aquí, dando vueltas hace algunas reuniones, a propósito de Provincial de Osorno, que pedían aportes, sabemos la opinión del señor Alcalde, en su momento, el colega Carrillo pidió, incluso, una reunión para que estuvieran presentes acá las Organizaciones, bueno, sabemos la historia, es pasado, no se dio, no sé por qué, pero no es el punto al que me quiero referir, sin embargo, tiene un poco de relación, porque cuando se tocó el tema acá, de todos los aportes que hace el Municipio a la actividad deportiva en general, en nuestra comuna, y por ahí se tocó el tema de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

la Villa Olímpica, donde se señalaba que una de las boletas de agua señala M\$20.000.-, en el último cobro, no sé si eso es mensual, cada dos meses, cómo es ese cobro, me parece que es muy importante, y para eso solicito Acuerdo del Concejo para que pudiéramos tener la presencia acá del Administrador de Villa Olímpica, para que nos exponga toda esta problemática, todo este historial que hay con el tema del agua potable en la Villa y sus descargas. Creo que es hora de tratar este tema, me parece que no puede suceder de que estemos cancelando M\$20.000.- así no más, algo tiene que estar sucediendo allí, no creo que tengamos una plaza de camellos, como me dijo alguien alguna vez, por lo tanto, hay algo que hay que revisar, es muy elevado el cobro por derechos de alcantarillado y aguas servidas. Y pido acuerdo de Concejo para que pudiéramos convocar al Administrador de la Villa Olímpica, ojala ocupando tecnología, para que sea algo más ameno y podamos entender."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, para complementar, porque me parece muy buena la idea de don Carlos Vargas, quiero expresar mi preocupación por lo que acaba de señalar él. Es cierto, acá se tomó un acuerdo de Concejo, de invitar a ambas instituciones, tanto al Básquetbol como al Fútbol, pero tampoco se dio respuesta, nunca, si se iba a hacer o no, y hay muchos acuerdos que no se están respetando, y tengo un listado para el próximo Concejo, porque aquí he hecho alrededor de 6 ó 7 peticiones, de las cuales ni siquiera he tenido una mínima respuesta al respecto, y espero que no se haga un hábito de que los acuerdos de Concejo pasen por alto y no se tome una resolución al respecto.

Referente a lo que plantea el colega Carlos Vargas, me gustaría pedir un informe de cuáles son los ingresos que tiene hoy día la Villa Olímpica y cuáles son los gastos. Porque también tengo entendido que no son solamente gastos, también hay ingresos. Entonces, me gustaría saber, por ejemplo, cuánto ingresa por el Albergue, por la pista, el gimnasio, y, cuáles son sus gastos; y ojala de todos los recintos deportivos, porque por todos los recintos deportivos el Municipio cobra, de hecho hay una Ordenanza al respecto."

CONCEJAL UBILLA : " Debiéramos de saberlo para la próxima reunión."

CONCEJAL CARRILLO : " Correcto, tener un informe sobre los ingresos y los gastos."



Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Presidente, somete a consideración del Honorable Concejo la moción de invitar al seno del Concejo al Administrador de la Villa Olímpica para que exponga sobre las inquietudes esbozadas por los señores Concejales. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejales señor Carlos Vargas Vidal.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales.

ACUERDO N°543.-

Acto seguido, el señor Presidente, somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al Jefe del Departamento de Deportes y Recreación un informe respecto de todos los ingresos y gastos de cada una de las Unidades de la Villa Olímpica, como también, de todos los recintos deportivos municipales de nuestra ciudad.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales.

ACUERDO N°544.-

7.- CONCEJAL VARGAS : " Finalmente, señor Presidente, no sé quién es la persona o el Departamento encargado de las licitaciones, me preocupa que no se ha llenado, hasta ahora, el cargo de un Médico para atender el Departamento Psicotécnico de la Dirección de Tránsito. Tengo entendido que ayer debía estar acá el médico y eso no ocurrió. Entonces, quisiera pedir algún informe sobre el tema, por qué está fallando, qué es lo que está ocurriendo o qué vamos a hacer, en definitiva, porque tenemos un Médico que atiende desde las 10.45 hasta las 13.00 horas."

CONCEJAL MELLA : " La señora María Isabel Gallardo, nuestra Secretaria Municipal Subrogante, tiene alguna información al respecto."

SEÑORA GALLARDO : " Les puedo informar que se han hecho dos Llamados a Concurso, y los dos se han tenido que declarar desiertos porque no ha habido postulantes."

CONCEJAL VARGAS : " ¿No ha habido postulantes?"



Concejo Municipal

SEÑORA GALLARDO : " Ha habido 3 Llamados, uno se tuvo que declarar desierto, porque no habían postulantes idóneos; después hubo otro Llamado, no hubo presentaciones; y al 3º Llamado tampoco hubieron postulantes."

CONCEJAL VARGAS : " ¿Y hasta cuándo seguimos así?."

SEÑORA GALLARDO : " Y si no se presentan, qué podemos hacer. Tenemos un médico contratado por el Código del Trabajo, que es el Doctor Valenzuela, quien está en funciones."

CONCEJAL UBILLA : " Por qué habla de postulantes no idóneos, por qué no eran médicos."

SEÑORA GALLARDO : " Eran médicos, pero la Comisión que evaluó en esa oportunidad, no evaluó positivamente a quienes se presentaron."

CONCEJAL VARGAS : " En el mismo punto, se solucionará el tema, creo yo. Quisiera pedir un informe a la D.A.F., que nos indique cantidad de atenciones, y los correspondientes recursos que ingresaron al Municipio en el tema de licencias de conducir, período enero a octubre 2008, y enero a octubre 2009."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas emita un informe que indique cantidad de atenciones, y los correspondientes recursos que ingresaron al Municipio en el tema de licencias de conducir, período enero a octubre 2008, y enero a octubre 2009. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Vargas Vidal.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales.

ACUERDO N°545.-

8.- CONCEJAL FRÖHLICH : " Leí en el Diario Austral que nuestro colega José Luís Muñoz, había ido en representación del Concejo al Congreso, no sé en qué momento le dieron la representación para ello, porque en ningún momento me preguntaron si votaba o no por él, y no sé si mis otros colegas fueron



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

consultados al respecto; no hubo ninguna reunión extraordinaria para confirmar al Concejal Muñoz para que fuera en representación del Concejo. Por lo tanto, la información que se entregó en la prensa es inexacta y está equivocada. Por otro lado, creo que hubiese sido interesante que hubiera ido también, con alguna posición desde el punto de vista del Concejo, si no que simplemente partió, sin ninguna posición, no hubo reunión ni de Régimen Interno ni de Comisión, para poder decir qué es lo que tiene que decir a nombre del Concejo, porque la verdad que lo que va a decir es a título personal.

Lo otro es que, también, nosotros como Concejo, podríamos haber invitado a la gente que en este momento se opone, para que conociésemos sus puntos de vista, ya que esta Municipalidad no les ha dado la oportunidad de manifestarse a esa comunidad, de si quiere o no ser comuna. Nos pasó anteriormente, y tenemos experiencia, con el tema de la Consulta Ciudadana por la Región de Los Ríos, por lo tanto, insisto que como Concejo deberíamos dar la oportunidad a los Rahuinos a manifestarse con respecto a qué es lo que verdaderamente quieren."

CONCEJAL UBILLA : " Sobre el punto, me sumo plenamente a las palabras del Concejal Fröhlich; siento que como Concejales tenemos categoría en relación a que hay Concejales que tienen información privilegiada, califico, y otros que estamos absolutamente marginados, a menos, de que la invitación haya venido con nombre y apellido, puede que haya sido así, pero quiero dejar constancia de que encuentro absolutamente injusto de que se haya decidido quien viaja respecto de esa materia. De hecho, también habemos Concejales, desde ese punto de vista, opiniones distintas."

CONCEJAL MELLA : " Eso está claro, de que el colega Muñoz no fue en representación del Concejo, porque aquí no ha habido un pronunciamiento respecto de decidir, no se le ha mandatado para que él vaya en representación, con suerte puede expresar su particular opinión, pero no la de este Concejo."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, bueno, hice una crítica pública, por lo que no puedo abstraerme del tema, porque también, siendo muy respetable la opinión de mi colega Muñoz, y pienso que es una persona que debe tener su propia opinión, referente al tema, la verdad es que no comparto el procedimiento de la Comisión del Senado; la misma inquietud había de parte de los Consejeros Regionales, que también fue invitado un solo Consejero. Por lo tanto,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

considero que el procedimiento no es el indicado, y no sé si será factible, sacar acá un Acuerdo de Concejo y solicitar que sea la Comisión del Senado, que está viendo el tema, que se traslade a la ciudad de Osorno, y aquí ellos podrán conversar con todos los actores que sean necesarios, para poder recoger un criterio amplio de lo que hoy día se está discutiendo; no sé porque tenemos que ser nosotros los que estemos viajando hacia la zona central, para poder entregar nuestra información, cuando a lo mejor ellos pueden venir a nuestra ciudad. Entonces, podríamos invitar a la Comisión que está viendo el tema de la división de la comuna, para poder recoger la información acá en terreno."

CONCEJAL VARGAS : " Me sumo plenamente a la inquietud de los colegas; desconozco, al igual que ellos, absolutamente cuál fue el sistema de convocatoria, no tengo ninguna información, y que quede en Acta de que las opiniones vertidas por el Concejal y el señor Alcalde son opiniones personales, que no representan el pensamiento de este Concejo. Y lo que plantea el Concejal Fröhlich me parece interesante, el tema de educación cívica, por el tema de Rahue Comuna, estoy plenamente de acuerdo que es un ejercicio pendiente; pero lo seguiría dejando pendiente, para desintonizar el tema político actual, el tema Presidencial, Parlamentario, nos está llegando mucha fuerza, mucha atención, y creo que sería bueno hacer una pausa, y dejar reposar el tema Rahue Comuna, pero sin perder de vista que tiene que venir, en algún momento, toda esa información, todas las inquietudes, canalizarlas, hacer educación cívica, me parece importante."

CONCEJAL MELLA : " De todas maneras, está en pie la sugerencia que hace el colega Fröhlich, en el sentido de poder invitar a quienes representan esta otra postura que hay respecto del tema, aquellos que no están de acuerdo sobre la posibilidad del proceso que derivaría en la separación de Rahue, constituyéndose como comuna independiente."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, una observación, no es que esta gente esté en desacuerdo de dividir la comuna, lo que este grupo de personas está solicitando es : primero, más información, que se informe realmente de qué se trata la división de la comuna y cuáles son sus efectos, positivos y negativos; segundo, que sean los Rahuinos, mediante una consulta ciudadana, que decidan su futuro, y no que se decida en 4 paredes."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL MELLA : " Eso es lo que planteé, respecto de la Consulta, hace bastante tiempo atrás, ustedes son testigos. Yo dije : "la única manera democrática, real y efectiva, de medir esto es una consulta ciudadana, respecto de la gente que vive solamente en Rahue"."

CONCEJAL FRÖHLICH : " Nosotros tenemos experiencia en eso, ya que hicimos una consulta acá en Osorno, y perfectamente se podría utilizar el mismo esquema, pero solamente para los habitantes de Rahue."

CONCEJAL UBILLA : " El tema de Rahue Comuna, es una materia que debería ser tratada en un Concejo Extraordinario, de forma especial; lo hemos hablado muchas veces, es una materia demasiado intensa, que habría que trabajar con bastante anticipación, y tener antecedentes técnicos. O sea, son materias que ameritan que nos aboquemos de forma especial, siento que no es suficiente con invitar a los que tengan una u otra posición, sino que es una materia que tiene que ser trabajada como Cuerpo Colegiado."

9.- CONCEJAL FRÖHLICH : " Con respecto a los lustrabotas que hay en Osorno, a los comerciantes ambulantes, a los cuidadores de autos, sería interesante poder crear un Uniforme, de tal manera que anden mejor presentados en nuestra ciudad, de tal manera de darles una categoría y de que también, la gente los identifique, con respecto a su oficio. Sería interesante poder hacer un uniforme, que podría ser un overol, que identifique su actividad, de tal manera que no se inmiscuyan otras personas, que no están haciendo esa labor, ya que después de cierta hora empiezan a aparecer otras personas que dicen haber estado cuidando los vehículos, cuando en verdad los están robando."

CONCEJAL CARRILLO : " Ese tema se había planteado, cuando usted colega planteó la necesidad de sacar a las personas que lavan los autos en los alrededores de Plaza de Armas, en esa oportunidad sugerí esa idea, de que en vez de echarlos, pudiéramos darles mayores garantías y uniformarlos. De hecho, quiero contarles, que se está trabajando en estos momentos un proyecto, lo conversamos con el señor Alcalde, para los lustrabotas, para poderlos uniformar, y obviamente, si pretendemos ser una ciudad turística, la idea es que tengan una mejor presentación, quienes justamente trabajan en el centro de la ciudad; y se está trabajando un proyecto, que también



Concejo Municipal

presenté aquí en el Concejo, y que no dio resultado, pero que ahora sí ha tomado otro rumbo.”

CONCEJAL MELLA : “ De todas maneras, hacer llegar al Alcalde esta sugerencia, de que se estudie la factibilidad de dotar de este tipo de implementación a que hace mención el colega Fröhlich, para cuidadores de autos.”

CONCEJAL FRÖHLICH : “ Me refiero a las personas que están debidamente autorizadas, no a las no autorizadas, porque solicité en la reunión pasada que le diéramos una mejor clasificación, desde el punto de vista de alguna señal para que ellos pudieran desarrollarse en otra función.”

Seguidamente, el señor Presidente, somete a consideración del Honorable Concejo la moción de sugerir al señor Alcalde la factibilidad de uniformar a todos los lustrabotas, comerciantes ambulantes y cuidadores de autos, que realizan sus oficios en el centro de Osorno, con el fin de otorgar a la ciudad una mejor presentación. Lo anterior, según lo indicado por el Concejal señor Alfredo Fröhlich Albrecht.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales.

ACUERDO N°546.-

10.- CONCEJAL UBILLA : “ Señor Presidente, fuimos informados por los medios de comunicación, de la realización en recintos municipales de dos actividades, o algunas actividades de campaña del Candidato Frei, y quisiera que nos informaran quién solicitó la autorización, respecto de la utilización de esos recintos en la Municipalidad; cuándo se solicitó y los derechos municipales cancelados. Esto lo solicito, porque recuerdo hace un par de meses atrás el Concejal Casanova planteó la dificultad que había obtenido respecto de una actividad que estaba pidiendo la autorización el comando de Sebastián Piñera, que él mismo había gestionado y tuvo bastantes dificultades para que se la entregaran. Entonces, quisiera que se nos informara respecto de esa materia.”

CONCEJAL MELLA : “ A ver, respecto del pago de derechos...”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL UBILLA : " Quién solicitó la autorización, cuándo se solicitó."

CONCEJAL MELLA : " Tendría que ser el Departamento de Rentas quien informe, no sé si la señora Marianela Huenchor puede informar algo."

CONCEJAL UBILLA : " Quisiera una información por escrito, señor Presidente."

Se integra a la Mesa del Concejo la señora Marianela Huenchor Huenchor, Administradora Municipal.

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, me permite por favor. Sabíamos de la inquietud que podía surgir referente a la presencia acá en Osorno del Senador Frei, y a raíz de lo que publicó el Diario Austral de Osorno, solicité los antecedentes para saber si se había cumplido o no con lo que corresponde. Aquí tengo boletas de pago, por arriendo del gimnasio del Liceo Eleuterio Ramírez, donde se cancelaron \$43.796.-; por el arriendo de la tarima, se pagaron \$127.743.-; referente al Teatro Municipal, fue solicitado por la Agrupación de Adultos Mayores, que preside don Oscar Stolzenbach, con carta de fecha 15.10.09, para tener una reunión con la señora Marta Larraechea, fue solicitado por esa Organización; y referente al uso del Centro Cultural, se pagó un valor \$60.000.-, para que quede claro frente a la opinión pública que se pagaron los respectivos honorarios, que corresponden de acuerdo a los valores que están estipulados en la respectiva Ordenanza."

SEÑORA MARIANELA HUENCHOR : " Efectivamente, ingresaron las solicitudes, tanto del gimnasio del Liceo Eleuterio Ramírez, como de la tarima, por el comando del Partido de la Concertación, por el moto de la Campaña del señor Eduardo Frei, no recuerdo exactamente el nombre, pero hicieron las consultas previas, tanto a la Dirección de Aseo y Ornato como al D.A.E.M., para ver si existía disponibilidad de las infraestructuras, que es el procedimiento que siempre hacemos cuando se solicita algo, nos respondieron que existía disponibilidad y en función de eso les respondimos que había disponibilidad para el uso de los bienes y que se cancelaran los valores que se establecen en la Ordenanza Municipal. Esta solicitud se ingresa, como todas las solicitudes, en la Administración Municipal, en todas las cartas de respuestas, cuando se cobra, establecemos que se pague de acuerdo a la Ordenanza, y en función de eso, tanto el D.A.E.M. emite su



Concejo Municipal

documento de ingreso, como la Unidad de Rentas respectiva. Eso ocurrió respecto del gimnasio del Liceo Eleuterio Ramírez, y la tarima. Referente a la petición del Centro Cultural, y como soy nueva en este tipo de temas, sabiendo que era una actividad netamente política, consulté cómo se manejaba el tema en eventos anteriores, y se hizo tal cual la resolución respecto del tema. Sobre la solicitud del Teatro Municipal, lo solicitó la Agrupación de Adultos Mayores, en el mes de octubre los Adultos Mayores, durante todo el mes tuvieron actividades en distintos espacios municipales, y ellos plantearon solicitud de auspicio en todos los espacios municipales, por ser una Agrupación Comunal, y en función de eso, y como a todas las Organizaciones Sociales Comunitarias, no se les cobró el uso del Teatro."

CONCEJAL FRÖHLICH : " Y esta Organización de Adultos Mayores tiene banderas de Frei y toda esa propaganda que llevaban ese día en el Teatro Municipal, lo vi personalmente, en el escenario había una bandera con el nombre de FREI, habían otras propagandas, y si son personas de la 3ª edad, me imaginaba que podían haber otras banderas con otros nombres, pero no con un solo nombre, para mí fue una actividad política de un candidato determinado."

SEÑORA HUENCHOR : " Desconozco eso, porque no estuve en la actividad, de hecho ellos solicitaron el Teatro desde las 16.30, por lo tanto, no podía estar presente por mi trabajo, desconozco que banderas mostraron, pero sí la solicitud está y la vamos a dar a conocer al Concejo."

CONCEJAL UBILLA : " Solamente quiero que nos haga llegar toda la información respaldatoria y con la información precisa de quién gestionó, cuándo se solicitó, cuánto se canceló y cuándo se entregó."

11.- CONCEJAL CASANOVA : " Presidente, tenía tres puntos a tratar, pero voy a tratar un solo tema, porque no está el señor Alcalde presente, y me gustaría que esté presente, en los dichos que voy a manifestar, no me parece correcto hablar cuando él no está. Voy a tocar simplemente un tema, general, el domingo 25 de octubre en el Suplemento Nacional aparece una fiscalización en donde aparecen los peores resultados del Plan Auge, en estos 5 años, y nuevamente, del Peor al Mejor Servicio de Salud, esta vez tenemos la suerte de ser el 1º; aparecemos en un ranking acá, en el 1º lugar de los peores, señor Presidente, y nuevamente, porque esta es segunda



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

vez que aparecemos en un ranking dentro de los peores Servicios de Salud evaluados; y la vez pasada estábamos en el 8° o 9° lugar, lo cual a la persona del Servicio de Salud que vino a exponer le daba cierta garantía, porque estábamos bajos, pero ahora, aparecemos en el 1° lugar, y es lamentable, es lamentable porque aparecemos en un medio de circulación nacional, y la fuente es de la Superintendencia. Creo que acá está claro, cuando alguien no está haciendo la pega, tiene que dar un paso al lado, señor Presidente, tan simple como eso.”

12.- CONCEJAL MELLA : “ La señora María Isabel Gallardo, quiere dar una información, y le doy la palabra.”

SEÑORA GALLARDO : “ Quiero ampliarles la información, con respecto al Llamado a Concurso; les contaba que hubo un Llamado a Concurso, hubieron dos postulantes, se declaró desierto por falta de postulantes idoneos; en el segundo Llamado quedó un postulante, que fue el Doctor Bustos, pero el mismo día en que debía presentarse a trabajar, presentó su renuncia. Y en el 3° Llamado, ahí no se presentó nadie.

Lo otro, es recordarles la invitación que les hizo el señor Alcalde, para el día jueves 29 del presente, al Teatro Municipal, donde se va a realizar la Ceremonia de Premiación por Años de Servicios de los Funcionarios Municipales, es a las 15.30 horas, porque en un principio la invitación decía a las 16.00 horas, pero se adelantó a las 15.30 horas, por el Concejo Extraordinario, que será a las 19.00 horas. Así es que están todos cordialmente invitados a la actividad con los Funcionarios Municipales.”

CONCEJAL FRÖHLICH : “ Quiero quedar excusado de todas las actividades, de aquí a la próxima semana, porque voy a estar ausente.”

13.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD. N°784 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°231 /2009 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°36 DE FECHA 22.09.09. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 16 DE OCTUBRE DE 2009. SRA. ANGELA VILLARROEL MANCILLA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y de acuerdo a Deliberación del Honorable Concejo, informo a Ud. que de acuerdo a su instrucción,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

esta Dirección se encuentra desarrollando el Proyecto de Construcción de un Centro Comunitario, que será emplazado en calle Panamá esquina Bolivia, Población Pedro Aguirre Cerda, y cuyo objetivo principal será albergar a la Junta de Vecinos Parque Artesanal, Junta de Vecinos N°20 Población Pedro Aguirre Cerda, Club de Adultos Mayores Nuevo Horizonte y a la Asociación de Árbitros.

El proyecto mencionado será ejecutado con Fondos Municipales para el año 2010.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud., ANGELICA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

14.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «Ord. N°1219 D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°220. MAT.: INFORMA SOBRE ADQUISICIÓN DE LEÑA PARA ESCUELAS. OSORNO, 16 DE OCTUBRE DE 2009. PROFESOR DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A: SEÑOR PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL OSORNO.

1.- Referente a entrega de leña para los establecimientos educacionales, me permito informar a Ud. que ésta se entrega según el siguiente detalle por colegio:

N°Ord.	DETALLE	MT3
1	INTERNADO ESCUELA ESPECIAL	100
2	ESCUELA ESPECIAL	80
3	HOGAR ESTUDIANTIL DE RAHUE	40
4	ESCUELA DE PARVULOS	20
5	ESCUELA PAUL HARRIS	40
6	ESCUELA SANTA ROSA PICHIDAMAS	10
7	LICEO CARMELA CARVAJAL(NOCTURNO)	20
8	LICEO CARMELA CARVAJAL DIURNO	15
9	ESCUELA ESPAÑA	40
10	ESCUELA RURAL LOS ABEDULES	10
11	ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN	10
12	ESCUELA RURAL POLLOICO	10
13	ESCUELA RURAL PICHIL	20
14	ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO DE SEÑORAS	30
15	INSTITUTO POLITECNICO	20
16	ESCUELA LAGO RUPANCO.	20



Concejo Municipal

2.- La adquisición de leña se realiza por propuesta a través del portal mercado público, proceso que se inicia a partir del mes de febrero de cada año para culminar su adjudicación y entrega en el mes de abril respectivamente.

3.- En la entrega del año 2009, por razones de orden administrativo interno, referido a compras mayores a 100 UTM, ésta debió ser canalizada y coordinada con Depto. de Gestión del Municipio, motivo por el cual existió otro plazo de entrega que fue en el mes de junio 2009.

4.- Para el proceso de compra del año 2010 se ha contemplado que dicha adquisición se procese en el mes de enero para su entrega respectiva a inicio del año escolar.

Saluda atentamente a Ud., JORGE RADDATZ SOTO. PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M.»

15.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD. N° 724 RECURSOS HUMANOS. ANT.: DELIBERACIÓN N°236 DE SECPLAN. ORDINARIO N°37 DEL 29.09.09. ORD. N°N°681 DEL 05.10.09. ORD. N°712 DEL 15.10.09. MAT.: REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA. OSORNO, 23 DE OCTUBRE DE 2009. A: JEFE DEPTO, DE RECURSOS HUMANOS (S). A: SRA. MARIA ISABEL GALALRDO ORTEGA, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

Por medio del presente, se viene en complementar los Oficios Nros. 681 del 05.10.09 y 712 del 15.10.09 sobre Informe de horas extraordinarias de todos los funcionarios municipales desde Enero a Septiembre del 2009.

Se adjunta documentación y archivos en pdf serán enviados a los correos maria.gallardo@imo.cl y carmen.inostroza@imo.cl para conocimiento.

Dicho Informe está confeccionado en base a las horas extraordinarias solicitadas para cada funcionario, horas extraordinarias pagadas por cada funcionario y valor total asignado a cada mes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SANDRA X. BAHAMONDE CARCAMO, JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS(S)».



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.53 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- EMETERIO CARRILLO TORRES

2.- CECILIA UBILLA PEREZ

3.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

4.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL

5.- ALFREDO FROHLICH ALBRECHT

6.- ALEJANDRO BAEZA SOTO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

**ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL DE OSORNO
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)**

**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**